

Armando López Castro

María Luzdivina Cuesta Torre

(editores)

**ACTAS DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005)**

VOLUMEN I



UNIVERSIDAD DE LEÓN

Secretariado de Publicaciones

2007

Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (11º. 2005. León)

Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval : (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005) / Armando López Castro, María Luzdivina Cuesta Torre (editores). -- [León] : Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2007

2 v. : il. ; 24 cm.

Contiene : Vol. I – Vol. II. – Textos en español, portugués y catalán
ISBN 978-84-9773-357-6

1. Literatura medieval-Historia y crítica-Congresos. I. López Castro, Armando. II. Cuesta Torre, María Luzdivina. III. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. III. Título

82.09"04/14"(063)

© **Universidad de León**

Secretariado de Publicaciones

© Los autores

ISBN: 978-84-9773-357-6

Depósito Legal: LE-1443-2007

Impresión: Universidad de León. Servicio de Imprenta

LA FUERZA DEL PRÓLOGO: LA TRADUCCIÓN CATALANA DEL *LIBER DE MODO BENE VIVENDI AD SOROREM* DE ANTONI CANALS

Dawn Bratsch-Prince

Iowa State University

En el prólogo a la traducción catalana del pseudo-bernardino *Liber de modo bene vivendi ad sororem*, redactada por Antoni Canals a finales del siglo XIV, el mismo traductor se dirige al destinatario del texto, Galcerán de Sentmenat, ofreciéndole una explicación de su selección de texto:

E no's marvell negú perque he volgut expondre a vós lo libre qui es endreçat a dona, e maiorment religiosa, car aço he fet per provocar los homens a obres virtuosas per exempli e doctrina de dones, maiorment pus les ressemblen en vestits e ornamentals, rahó es que hagen semblants doctrines e amonestaments. Gran vergonya es al hom que la dona sia pus virtuosa que ell [...] (Bofarull 1856: 421)

Aquí Canals, fraile dominicano, admite la peculiaridad de dedicarle a Sentmenat un manual de instrucción cristiana redactado para mujer religiosa. Canals elabora en su prólogo la lógica de esta dedicación, asegurándole a Sentmenat que la obra vale tanto para el hombre como para la mujer. Con su prólogo, el traductor valenciano explica su deseo de inspirar en los hombres el comportamiento virtuoso a través de la vergüenza que deben sentir al contrastarse con mujeres más virtuosas que ellos. El traductor reitera su intento al concluir el prólogo, razonando «Com per nostra flaqueza la ira nos sobre, la superbia nos infla, la ambició nos torba, e la luxuria nos macula, cové, donchs, legir lo dit libre per tal que almenys per vergonya nós promogam a fer bones obres» (Bofarull 1856: 422). Aprovecha el traductor también para alcanzar más allá de Sentmenat: desea impactar el ambiente social del círculo íntimo de la corte de Martín I y su mujer, María de Luna, al pedirle a Sentmenat que «comunic[a] lo dit libre a les dones de la [corte de la senyora reyna] specialment a les donzeles, car aqui trobaràn material plena de tota pura honestat» (Bofarull 1856: 422).

El *Liber de modo bene vivendi ad sororem* es un texto que apenas se estudia en el contexto literario de la Iberia medieval, a pesar de la popularidad que gozaba en la península de los siglos XIV y XV. Redactada inicialmente para una religiosa aristocrática, el *De modo bene vivendi* fue reconceptualizado exitosamente por Canals a través de su prólogo, y así logró gozar de una nueva acogida entre un público masculino, como Sentmenat y su círculo de nobles, al igual que entre un público femenino, como las damas de la corte de María de Luna y, más tarde, de Isabel la Católica (que también guardaba una copia del texto en su biblioteca). En lo que resta de este ensayo, se describirá el texto del *De modo bene vivendi* y su elenco con la Península. A continuación, se examinará el prólogo a la traducción catalana con atención a la manera en que el traductor manipula el espíritu del texto original para lograr sus dos propósitos que son (1) inspirar un estilo de vida moral en los señores de la corte de la Corona de Aragón a través de la lectura correcta de tomos útiles y (2) edificar a las damas de la corte haciéndoles accesible un catálogo de recomendaciones y ejemplos virtuosos.

I. *LIBER DE MODO BENE VIVENDI*

De formato epistolar, el *De modo bene vivendi* es un tratado devocional cuya autoría largos siglos se atribuía a San Bernardo de Clairvaux (1090-1153), quien se decía lo redactaba para una monja hermana suya. Hoy en día esta atribución ya no se acepta a pesar de la notable influencia en el *De modo bene vivendi* del trabajo bernardino sobre el Cantar de Cantares bíblico. Aunque algunos identifican el autor anónimo como Thomas de Froidmont,¹ según Anne McGovern-Mouron, investigadora principal de la tradición textual del *De modo bene vivendi*, lo único cierto es que parece haber sido un clérigo familiar con la regla agustiniana. McGovern-Mouron basa su observación en el uso extensivo que hace el autor del *Expositio in regulam beati Augustini* de Hugo de San Victor en su elaboración del texto. Según McGovern-Mouron (92), el estilo y las influencias textuales reveladas en el texto se montan a la época de 1150 a 1222 A.D., posterior a la circulación del *De institutione inclusarum* del monje cistercense Aelred, pero anterior al *Ancrene Wisse*, dos otros tratados que se ofrecen como reglas escritas para las comunidades conventuales. Los setenta y tres capítulos que constituyen el *De modo bene vivendi* exploran los temas efímeros del amor, la virtud, la penitencia, el pecado, la oración, y los asuntos más prácticos del comportamiento moral.

Kuczynski (1995: 88), en unas páginas que dedica al *De modo bene vivendi* y su traducción inglesa titulada *Mannere of Good Lyvyng*, nota el sencillo estilo clerical del texto latino tanto como su habilidad de comunicar con un público lector no eclesiástico. Dice Kuczynski, «There is nothing about the devotional teachings and practices of the texts in the book (among these treatises on meekness and patience in illness) that would preclude lay readership, despite the *Liber's* concerns with the spiritual life of those in religion» (88). McGovern-Mouron percibe también este tono animador que se extiende a lo largo del tratado, personalizado aún más por el uso de pronombres de segunda persona singular. No nos debe extrañar que Canals se sintiera atraído por esta composición pseudo-bernardino, ya que comparte una actitud semejante. Al confrontarse con el escepticismo religioso que parecía diseminarse entre los nobles de la corte catalano-aragonesa de finales del siglo XIV, no hace uso de un estilo inflexible ni dogmático, como se le atribuye a su compatriota Francesc Eiximenis. Su acercamiento más sutil se compagina bien con el tono utilizado por el autor original del *De modo bene vivendi*.²

II. LA TRADICIÓN MANUSCRITA

La tradición manuscrita del *De modo bene vivendi* hace poco se hizo foco de atención de McGovern-Mouron quien indica que el tratado se tradujo del latín a varios idiomas europeos, incluso una traducción medieval al inglés, y que circulaba hasta bien entrado el siglo XVII.³ El texto latín original existe hoy en día en cinco manuscritos: dos localizados en Padua, dos en Uppsala, y uno en Madrid. El manuscrito madrileño (ubicado en la Biblioteca Nacional), es el

¹ La atribución a Froidmont se encuentra en Kuczynski (1995: 88), aunque Kuczynski se basa en las observaciones de Glorieux (1952: 74).

² Según «L'humanisme i els clàssics a Catalunya (segles XIV-XV)», la actitud de Canals se distingue de la ideología más ortodoxa de su contemporáneo, el predicador y escritor Francesc Eiximenis. Señala que «Canals [...] s'adona que les temps han canviat, i que se les veu amb contraopinants il·lustrats. Per tant cal combatre les desviacions de la norma amb les mateixes armes: l'heterodoxia.» p. 4.

³ La traducción inglesa, de autor anónimo, se preparó para Elizabeth Gibbs, abadesa de Syon Abbey. En la misma manera que Canals, el traductor inglés manipuló su traducción para que sirviera a un público lector masculino o femenino. Según McGovern-Mouron, el traductor anónimo incorporó la traducción sistemática de expresiones latinas sin género, como «nemo» por expresiones inclusivas, como «man or woman» (87), así abarcando un público lector más amplio.

más antiguo de los textos latinos supervivientes, y según el inventario de Lopes de Toro, fue copiado en el año 1222 (según el mismo copista), época contemporánea con la composición original del *De modo bene vivendi*.⁴ El manuscrito madrileño sirve como base de la única edición del texto latino publicada hasta la fecha en la *Patrologia Latina* de Migne. Junto con el manuscrito latino más antiguo, también se han identificado en España seis manuscritos que conservan la traducción catalan de Canals,⁵ mas cuatro manuscritos que conservan dos traducciones independientes al castellano.⁶ Todos los códices en lengua vernácula se produjeron entre finales del siglo XIV y principios del siglo XVI.

La traducción catalana de Canals se elaboró entre 1396-1410. Tres de los manuscritos catalanes conservados (Segorbe, Montserrat, y Mallorca) son fragmentos o copias incompletas del siglo XV, mientras que los tres códices de Barcelona proporcionan textos completos de una época algo anterior. El texto completo de la Biblioteca de Catalunya (MS 264) parece haber formado parte de la biblioteca de Pedro de Luna (1328-1423), el futuro papa Benedicto XIII. El códice de San Cugat sirve como base de la única traducción catalana publicada por Próspero de Bofarull (1856), la versión consultada en la elaboración de este estudio.

En contraste con la tradición catalana, el *De modo bene vivendi* castellano se conserva en dos traducciones distintas. Un códice del siglo XV, localizado en El Escorial (a.II.13) y posiblemente perteneciente a la reina Isabel la Católica, es el producto de un traductor anónimo.⁷ Otras tres incunábula (de Granada, Madrid, Murcia) conservan una misma traducción preparada por el maestro Rodrigo Fernández de Santaella⁸ anterior a 1505. La traducción castellana del *De modo bene vivendi* queda inédita.

⁴ Lopez de Toro (1957: 480, entrada #871) indica que el manuscrito remonta al primer tercio del siglo XIII, lo cual es apoyado por la declaración del amanuense: «Iste liber est scriptus per manum iohannis petri adolescentis. Anno dominice incarnationis M C C XX II».

⁵ Los seis manuscritos conocidos (según la base de datos *Philobiblon*) que conservan la traducción catalana son: MS Segorbe: Seu, Administracion y Contabilidad, libros de distribuciones y mejoras, III-2-1, copia incompleta de 1400-1425; MS Montserrat (Bages): Monestir, 1100 (IV), copia incompleta de 1450-1500; MS Ciutat de Mallorca: B. March, B 103-VI-2, copia incompleta de 1400-1500; MS Barcelona: Catalunya, 1146, copia completa de 1400-1500; MS Barcelona, ACA, Sant Cugat, 72, copia completa de 1440-60; MS Barcelona: Catalunya, 264, copia completa de 1375-1410.

⁶ Los cuatro incunábula de la traducción castellana (según la base de datos *Philobiblon*) son: MS San Lorenzo de El Escorial: Monasterio a.II.13, copia completa de 1400-1500 de traductor anónimo; Granada: Universitaria, A.12.171, impreso en Toledo por Juan Varela de Salamanca, 15 octubre 1513, traducido en 1505 por Rodrigo Fernández de Santaella (maestro) y dedicado a la abadesa y monjas de San Clemente de Sevilla; Madrid: Palacio I.A.6, impreso en Valladolid por Arnaldo Guillén Brocar, 10 marzo 1519, traducción de Fernández de Santaella; Murcia: Universitaria 4.D.1689, copia de Madrid: Palacio I.A.6; Cambridge: University 146. impreso en Logroño por Arnaldo Guillén de Brocar, 7 junio 1511, traducción de Fernández de Santaella; Madrid: Nacional, 225, R 31431, copia de Cambridge: University 146.

⁷ Según Zarco Cuevas (1924: 4), el manuscrito escurialense perteneció a Isabel la Católica a base de la encuadernación del códice que es idéntica a la de la biblioteca de la reina, una observación que saca de las *Memorias* de Clemencín (catálogo I, núm 32).

⁸ Rodrigo Fernández de Santaella (1444 – 1509) fue «arcediano de reyna en la interpretacion delos sermones» que dedicó su tiempo a la fabricación de sermones y guías doctrinales y de traducciones. Se le atribuye las obras siguientes: *Vocabulario ástico* (1499); *Arte de bien morir muy copiosa e devota para todo fiel cristiano* (h. 1500); *Manuel de doctrina, necesaria al visitador y a los clérigos* (1502); *De la inmortalidad del alma* (1503); *Sermón del maestre don Rodrigo de Santa Ella a los siervos de Jesucristo, contra los sodomitas* (h. 1505); *Sermones de sant Bernardo, traducidos del latín en lengua castellana, por el protonotario Rodrigo de Santa Ella, arcediano de la reyna, escritas a una religiosa, su hermana, del modo de bien vivir* (h. 1505); *Libro del famoso Marco Polo, de las cosas maravillosas que vido en las partes orientales* (h. 1505), (Viña Liste 1991: 118-119).

III. LA CARTA DE SANT BERNART DE ANTONI CANALS

Canals, un prolífico traductor, elaboró su traducción del *De modo bene vivendi* a finales del siglo XIV, época que Santoyo denomina un «período clave en la historia de la traducción» en la Península ibérica en que «se traduce abundantísimamente, sobre todo en Cataluña, que en muchas ocasiones actúa de puente cultural para el resto de la Península» (Santoyo, 31). La segunda mitad del siglo XIV es marcada por el liderazgo y patrocinio cultural de los reyes Pedro IV de Aragón y sus hijos, Juan I y Martín I. Es la época del perfeccionamiento del catalán (y el aragonés) como lengua cancillerescas y literaria, utilizada por escribas, notarios, frailes, y reyes para la composición de ordenanzas y documentos públicos, de correspondencia real, de obras literarias, y de un gran número de traducciones del latín y del francés. Con entusiasmo participa Antoni Canals, traductor para el rey Juan I, confesor de la reina Violante de Bar, and capellán real de Martín I, en esta producción literaria. Catedrático en teología en la universidad de Valencia en 1395, Canals fue un traductor pulido que manipulaba sus talentos para guiarle al entorno real por el camino de la conducta cristiana. A diferencia de otros traductores, Canals solía iniciar sus traducciones con un prólogo que comunicaba el motivo por su trabajo creativo. En el prólogo a su traducción *Llibre anomenat de Valeri Màxim* (1395), promete ofrecer ejemplos morales a sus contemporáneos. Más tarde, en el prólogo a su traducción de la *De Providentia* de Seneca (1396-1407), Canals ofrece una apología del concepto cristiano de la divina providencia del autor hispano-romano. Su traducción del *Scipió i Anibal*, y sus compilaciones *Tractat de Confesió* y *Scala de contemplació*, todas revelan la fuerte conexión que siente Canals con la cultura cortesana del fin de siglo, una cultura que él intentaba convertir de un estilo de vida centrado en los bienes terrenales a una devoción más espiritual, siempre trabajando a través de la literatura que tanto se leía y se admiraba.

IV. ¿CONSEJOS PARA QUIÉNES?

Pocos datos se encuentran acerca del destinatario del *De modo bene vivendi* de Canals, el camarlengo del rey Martín I Galcerán de Sentmenat, lo cual dificulta calificar los motivos que tenía en solicitarle de forma tan persuasiva dicha traducción. Canals señala la repetida y «digne requesta» de Sentmenat (Bofarull 1856: 415) que le obliga a preparar su traducción de dicho texto. Es posible que Sentmenat solicitara el *De modo bene vivendi* por uso propio, aunque mejor cabe la posibilidad de que lo solicitara para la consulta de una pariente femenina, quizás su mujer o su hija. Aun si Sentmenat lo pidiera por uso personal, parece muy probable que este noble, íntimo de la corte del rey Martín, lo pensara compartir con la corte de la reina María de Luna, mujer reconocida públicamente por su gran piedad religiosa.

Como señalamos al iniciar este ensayo, el prólogo que Canals antepone a su traducción del *De modo bene vivendi* se dedica a exponer los motivos que tuvo el traductor por emprender dicha labor. Ofrece Canals tres motivos bien definidos: 1) enseñarle a Sentmenat el amor de los libros y de la sabiduría en ellos contenida; 2) guiarle a Sentmenat en la lectura correcta de los libros; y finalmente, 3) influir en el comportamiento de Sentmenat y en el del círculo de damas de la corte de María de Luna a través de los buenos ejemplos. Canals parece desear equiparle a Sentmenat con todas las herramientas necesarias para llegar a la vida virtuosa y la salvación eterna. Veamos estos motivos en turno.

Dedica el traductor la mitad de su prólogo al elocuente elogio del libro, lo cual parece subrayar no sólo cierto elemento autobiográfico, sino el auténtico valor que estima encontrar en estos artefactos. Es fácil percibir cierta obsesión bibliófila en las declaraciones de Canals, un amor de coleccionista, si quiere. Sin embargo, justifica al traductor su afán por los libros, explicando que «les riqueses temporals pertanyen a necessitat e vida del cors» mientras que «la virtud dels llibres pertany a la perfecció del enteniment e de la anima» (Bofarull 1856: 418).

Arguye que los libros no se deben numerar entre las cosas temporales de este mundo sino que, debido a su buena influencia en el entendimiento humano, son superiores. www.ahlm.es

Como la sabiduría divina se revela en los textos escritos, Canals intenta hacer brotar en el lector el deseo y amor ordenado de los libros. Expone el traductor que «la brillantez de la sabiduría divina reside en los libros» (Bofarull 1856: 418), haciendo que las piedras preciosas valgan, en contraste, poco más que el carbón. Esta brillante sabiduría que identifica Canals en los libros le permite al hombre de clase inferior superar su natural «ruditat o rustiquesa» y purgar su «lengu[e] de grosses e pagesivols parlars» a través del estudio, para luego ser estimado por reyes y príncipes (Bofarull 1856: 416). Los caballeros como Sentmenat, apunta Canals, «deuen molt amar les armes de lur cavallería..» Para los buenos hombres, «[l]es armes de nostre cavallería son la fe cristiana qui té l'escut per defensar e lo coltell per esvesir ab la sua virtuosa veritat. Aquesta veritat sta en los libres» (Bofarull 1856: 419). Apelando a los sentimientos de Sentmenat como noble y caballero de la corte, Canals designa a los libros «recipientes de la sabiduría humana y divina» que guardan la estabilidad de la civilización. Sólo a través de la codificación en el texto escrito de las leyes y derechos de los príncipes y del pueblo es establecida la sociedad civilizada, ya que «[e]n los libros son despostes les batalles. Dels libres ixen los drets de pau [...] Com sabrem quin privilegi ha lo rey ni'l Papa si no'ns es demostrat per libres?» (Bofarull 1856: 417). Para Canals, los textos redactados y conservados en los libros establecen y aseguran la continuación de la civilizada gobernación del hombre.

No sólo la sabiduría y la gobernación civilizada son aseguradas por los libros, sino también la fama del individuo. Herramientas útiles, los libros conservan el recuerdo histórico de la humanidad. Y es la narración de este recuerdo histórico la que contiene el renombre personal del individuo o del caballero. Canals apunta al papel fundamental que desempeña el libro en la preservación de la fama diciendo que: «Tota la gloria del mon saria liurada a oblit si Deus no hagues provesit als homens mortals del benefici de libres» (Bofarull 1856: 417). En fin, su advertencia para Sentmenat es que se fije en lo impresindible que son los libros para la cristiana formación intelectual del hombre y para la continuación de la civilización humana y su recuerdo histórico, temas que resuenan con el deber de un piadoso caballero cortesano como Sentmenat.

Cita Canals un segundo motivo por la traducción del *De modo bene vivendi* que es señalar el método correcto de leer un texto escrito. Comienza por reprocharle a Sentmenat su lectura de la Biblia vulgarizada (Bofarull 1856: 420), y sigue sugiriendo una lista de libros cuya lectura se debe evitar. Canals insiste en que «hom deu legir libres aprovats» y «no pas libres vans, axí com les faules de Lançalot e de Tristany, mil romans de la guineu, ni libres provocatius a cobeiança, axí com libres de amors, libres de art de amar, Ovidi, *De vetula*, ni libres qui son inútils axí com de faules e de rondales» (Bofarull 1856: 420). En esta lista de libros vanos, y citando el famoso ejemplo del ciceroniano San Jerónimo, Canals incluye los libros de Tulio, a pesar de reconocer su aparente elocuencia.

No satisfecho con alistar libros inútiles, Canals le enfatiza a Sentmenat la necesidad de leer libros aprobados, los «devots libres de la fe cristiana», con detenimiento (Bofarull 1856: 420). Citando a San Jerónimo, explica Canals que «no deuen esser lest los libres, segons doctrina de Séneca, per sol pasaren los ulls, car la letra qui no entra dins la anima, cors mort es, privat de vida» (Bofarull 1856: 421). Le recomienda a Sentmenat la lectura cuidadosa que permite que la palabra y su significado penetre el alma del lector. Canals continúa advirtiéndole que leer muchos libros --aún libros aprobados-- hace que el pensamiento del hombre se vuelva «vagabunda e inestable» (Bofarull 1856: 420). Como el peregrino que pasa por muchos hostales y sin embargo tiene pocos amigos, así, dice Canals, es el lector que pasa sus ojos por muchos libros y no se familiariza íntimamente con ninguno. El traductor ofrece una receta muy precisa para la lectura correcta. Le recomienda a Sentmenat que lea los libros aprobados y que, una vez terminada su lectura, que vuelva al mismo libro, eligiendo cada día una cosa distinta del texto, revisándola hasta que quede clavada en la memoria. Así no se entretiene el lector en buscar otras

diversiones. Refiriéndose al *De modo bene vivendi*, Canals le ruega a Sentmenat que «[e]l libre de sant Bernat vullats legir attentament [...] E de cada capítol elegits alguna bona conclusió, la qual metats en obre.» De no hacer así, le recuerda Canals, como buen predicador, la fuerte admonición de Jesucristo: «[e]l servent qui sap la voluntat de son senyor, e no la compleix per obre, serà fortament açotat» (Bofarull 1856: 420).

El tercer y último motivo que expone Canals por haber redactado esta traducción se aparta de los primeros dos tan estrechamente relacionados. Aquí se enfoca Canals en el uso del texto en los círculos cortesanos. El *De modo bene vivendi*, como señalamos, se dirigió originalmente a una mujer religiosa, y como consecuencia, toca lógicamente los temas relacionados con la vida diaria femenina. Los temas considerados tratan de la vida femenina, sea del convento o de la corte, con capítulos que explican «Que la verge no deu desijar veure les ciutats,» o «Que la verge no deu riure desmoderadament,» o «Que la verge deu fugir a la familiaritat dels homens jovens,» o «Com la verge deu esquivar companyia de dones seglars e legues» (Bofarull 1856: 651). Canals lógicamente insiste en que Sentmenat comparta esta obra con las damas de la corte de la reina María de Luna, diciendo «suplich-vos e requir-vos que no siats avar de comunicar lo dit libre a la cort de la senyora reyna» (Bofarull 1856: 423). La dedicatoria original de la obra a una monja o mujer religiosa hace que el texto tuviera un valor especial para las mujeres vinculadas a la corte de María de Luna quien gozaba de fama de mujer casta y piadosa. Canals también apunta en los beneficios que recibiría Sentmenat al presentarle a la reina dicho tomo, comentando que «del bé que se'n seguirà ne haurets part» (Bofarull 1856: 423).

Maestro del prólogo literario original y personal, Canals insiste en los beneficios inherentes en seguir el código de conducta religiosa y moral que se presenta en el pseudo-bernardino *De modo bene vivendi*. Le proporciona a Sentmenat consejos claros y precisos acerca de cómo mejor aprovecharse de las lecciones del texto, precisando la necesidad de poner en acción las conclusiones sacadas de una lectura cuidadosa de cada capítulo. Para un caballero y noble de la corte como Sentmenat, la lectura de un libro virtuoso como el *De modo bene vivendi* proporciona buenos modelos de comportamiento cristiano para la propia edificación moral, la fama terrenal, y la salvación eterna. Aún más, el texto sirve para ser compartido con la corte de la reina, benefactora de Sentmenat. Aunque compuesta originalmente para una monja del siglo XII, el *De modo bene vivendi*, en manos de Canals es revalorizado como obra multivalente que ofrece guiarles a los hombres y a las mujeres por el camino de la inmortalidad a través de «material virtuosa, material divinal e celestial.» De forma elocuente y convincente, Canals deja claramente razonada la dedicación a Santmenat del *De modo bene vivendi*.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AELRED de Rievaulx, 1984, *De Institutione inclusarum*, John Ayto y Alexandra Barratt (eds.), Londres y Nueva York: Early English Text Society, Oxford University Press.
- BOFARULL, Próspero de (ed.), 1856, «Carta de Sant Bernat a la seva germana» en *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón, tomo V*, Barcelona: J.E. Montfort, pp. 415- 652.
- CLEMENCIN, *Memorias de Clemencín* (catálogo I, núm 32).
- GLORIEUX, Palemon, y J.-P. Migne, 1952, *Pour Revaloriser Migne: Tables Rectificatives*, Lille: Faculté des Catholiques.
- Gran Enciclopèdia Catalana*, 1986-1989, 2ª edición, Barcelona: Enciclopedia Catalana.
- LOPEZ DE TORO, J., (ed.), 1956, *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, tomo II, Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones.
- «L'humanisme i els classics a Catalunya (segles XIV-XV)», en <http://www.classicat.net/filosofia.htm>.
- KUCZYNSKI, Michael P., 1995, *Prophetic Song*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- MCGOVERN-MOURON, Anne, 2000, «Listen to me, daughter, listen to a faithful counsel»: The *Liber de modo bene vivendi ad sororem* en Denis Renevey y Cristiana Whitehead (eds.), *Writing Religious Women. Female Spiritual and Textual Practices in Late Medieval England*, Toronto: University of Toronto Press, pp. 81-106.
- MIGNE, Jacques-Paul, y A. G. HAMMAM (eds.), 1844-1864, “Liber de modo bene vivendi ad sororem», en *Patrologiae cursus completus*, tomo 184, Paris: Parisii, pp. 1199-1306.
- NORTON, Frederick John, 1978, *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal*, Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press.
- MARTÍNEZ ROMERO, Tomás, y Roxana Recio (eds.), 2001, *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I; Omaha: Creighton University.
- SANTOYO, Julio César, (1994) «El siglo XIV: Traducciones y reflexiones sobre la traducción», *Livivs* 6, pp. 17-34.
- VIÑA LISTE, José María, 1991, *Cronología de la literatura española*. Madrid: Cátedra.
- ZARCO CUEVAS, Julián, 1924-29, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, tomo I. Madrid: El Escorial.